



DOÑA NIEVES BERENGUER PÉREZ SECRETARIA DEL CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL DE ASPE.

CERTIFICA

Que el Consejo Escolar Municipal en su sesión nº 3/2026, celebrada el día 16 de julio, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"4 ACORDAR TRES DÍAS FESTIVOS ENTRE LOS DÍAS LECTIVOS PARA EL CURSO 2026-2027.

Toma la palabra la Presidenta indicando que las propuestas hechas por la comunidad escolar, se resumen en 3.

PROPUESTA 1	PROPUESTA 2	PROPUESTA 3
7 DE DICIEMBRE DE 2026 5 DE FEBRERO DE 2027 30 DE ABRIL DE 2027	7 DE DICIEMBRE DE 2026 5 DE FEBERO DE 2027 3 DE MAYO DE 2027	7 DE DICIEMBRE DE 2026 21 DE DICIEMBRE DE 2026 12 DE FEBRERO DE 2027

Se procede a estudiar las fechas que más repiten y se acuerda que sean los tres días festivos entre los lectivos para el Curso 2026-2027, los siguientes:

- 1.- 7 de diciembre de 2026.
- 2.- 5 de febrero de 2027.
- 3.- 3 de mayo de 2027.

Y que se expida el Certificado del acuerdo y su remisión a la Dirección Territorial de Alicante."

Y, para que así conste y surta sus efectos donde corresponda, expido la presente certificación que sello y firmo, con la salvedad del artículo 206 del R.D. 2.568/1986, de 28 de noviembre, respecto a la reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente y con el visto bueno de la Sra. Concejala de Educación-Presidenta del Consejo Escolar Municipal, en Aspe, a diecisiete de julio de dos mil veintiséis.

Vº. Bº.

LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA,

Firmado Digitalmente

NIEVES|
BEREN|
GUER|
PEREZ|
Firmado digitalmente por NIEVES| BERENGUER| PEREZ
Fecha: 2026.07.17 12:54:27 +02'00'

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 16336025131212563146

